

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

SESION ORDINARIA NO.17-2020

En el Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 10:44 A.M. del día lunes 21 de septiembre del 2020, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela A. Cornielle, los Señores: **Wilson Frías Pérez; Presidente del Concejo, Licda. Teresa Reyes; Vice-Presidenta, José Fabián Lluberes, Lic. José Dolores Santana, Lic. Rafael Antonio Campusano, Lic. Leandry Vargas Cuevas, Jorge Sánchez Beato, Danny Severino Vásquez, Lic. Mauricio Montero de los Santos, Licda. Ana Idelissa Ferrer Perdomo, Lic. Luis Urbaz Martínez, Licda. Magdalena Asencio Mendoza,** Regidores y Secretaria, para conocer los siguientes puntos:

1. **INFORMES.**
2. **CONOCIMIENTO INFORME CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO/MARZO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE ESTA INSTITUCIÓN, ENVIADO POR EL LIC. JOSÉ DIVINO CAMPUSANO JAIME; CONTRALOR MUNICIPAL.**
3. **CONOCIMIENTO INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONCEJO DE REGIDORES, PARA LA FISCALIZAR EL SERVICIO QUE BRINDA LA EMPRESA RECOLECTORA DE LOS DESECHO SOLIDOS (BASURA) CLEANING CITY GRUPO, SRL, TAL COMO FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO.5-2020, DE FECHA 11/8/2020.**

M A M

Comprobado el Quorum Reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

1. INFORMES.

Introduce el Regidor José Fabián Llubere que le gustaría saber porque el Alcalde hoy no está presente en esta sesión ya que el artículo 61 de la Ley 176-07, dice que él debe rendirle un informe al Concejo de cómo va funcionando la Institución y por lo visto ni esta sesión ni en la pasada ordinaria no envió ningún representante ni mucho menos un informe.



Juntos
Avanzamos Más!

www.ayuntamientohaina.gob.do

C/Américo Lugo No. 10
Bajos de Haina Rep. Dom.
TELA: 809-957-5830
TELA: 809-957-1717
ayuntamiento.haina1620@gmail.com

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez afirmó que hasta el día de hoy no ha recibido ningún informe en ese sentido. También informo que recibió una invitación para participar en la inauguración del mejoramiento de la acción climática, en la República Dominicana.

2. CONOCIMIENTO INFORME CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO/MARZO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE ESTA INSTITUCIÓN, ENVIADO POR EL LIC. JOSÉ DIVINO CAMPUSANO JAIME; CONTRALOR MUNICIPAL.

El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez manifestó que hace dos semanas recibió el informe del Contralor Municipal, correspondiente al primer trimestre Enero/Marzo, el cual lo recibimos en el mes de agosto, en una reunión que sostuvimos con él le solicitamos que nos la haga llegar mensual, porque ya cuando llegue aquí han pasado varios meses ya que debemos estar al tanto de cómo está el funcionamiento del Ayuntamiento a nivel financiero, y necesitamos que nos llegue a tiempo.

El Regidor José Fabián Lluberer afirma que como expresa el Presidente del Concejo, aquí lo que estamos recibiendo es el primer trimestral del año, y que el Contralor Municipal es quien nos da la información de cómo se está ejecutando el presupuesto, y la Ley 176-07 en su artículo 152, es clara y nos dice que nosotros solo debemos aprobar el informe del Contralor ya que debemos saber cómo esta financieramente la Institución pero si lo recibimos mensual cuando vengamos aquí a debatirlo ya estaremos más claro, y se supone que al primero de octubre debemos recibir el último informe y se supone que casi se acerca la fecha de recibir el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento para el próximo año.

El Regidor Lic. José Santana secunda a su colega Fabián que lo que estamos recibiendo es el informe del Contralor Municipal ya finalizando el año donde se debería estar trabajando el Presupuesto de Ingresos y Gastos y tenemos que tener conocimiento de lo que está pasando en el Ayuntamiento en todo el año. Afirma que hoy este informe debió ser aprobado por la gestión pasada ya que era de su competencia, pero nos está llegando a nosotros y como dice la Ley somos quien debemos aprobarlo, entiendo que como miembro de la comisión de finanza y esta encabeza por el Presidente del Concejo, debemos estar más pendiente ya que la Ley nos manda a fiscalizar todo lo concerniente a la Institución.

El Regidor Lic. Rafael Campusano secunda la propuesta de sus colegas Fabián y Santana, dice que se debe crear una comisión más ampliada para que fiscalice las debilidades y precariedades que hoy está travesando la Institución, a su vez le recuerda a Comisión de Finanza que ellos deben asumir este rol así nos mantiene informado a los colegas, también entiende que el ejecutivo debe reunirse con los departamento recaudadores ya que ve que hay un déficit en estos, dice que le gustaría siempre estar informado del manejo para cuando los municipales les pregunte cualquier cosa referente tengamos una respuesta.



iJuntos
Avanzamos Más!

www.ayuntamientobajosdehaina.gov.do

C/Américo Lugo No. 10
Bajos de Haina Rep. Dom.
TEL: 809-957-5830
TEL: 809-957-1717
ayuntamiento.haina1620@gmail.com

MAM

WF

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

El Regidor Lic. José Fabián Lluberes afirma que no existe ningún motivo en no aprobar este informe ya que sabemos que era competencia del Concejo pasado, pero como la Ley es clara y hoy lo estamos recibiendo nosotros es lo que nos compete, dice que está de acuerdo con su colega Campusano con que debemos revisar con tiempo el funcionamiento y no a destiempo como lo estamos conociendo hoy. Asimismo aclara a los colegas que cualquier recomendaciones de deben hacer luego ya que solo debemos aprobar el informe tal como dice la Ley.

El Regidor Luis Urbaez colabora con cada una de las intervenciones de sus colegas, pero a su vez entiende que este informe debe ser fortalecido ya que calece de conclusiones y recomendación luego de haber algunos fallos, le solicita al Contralor que los informes restante si lleguen con las debidas informaciones concretas antes de ser entregado al Concejo,

El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez aclara a su colega Campusano que en el Concejo existe una Comision de Finanza y somos quienes debemos hacer el trabajo de fiscalizar la Institución para que los informes lleguen a tiempo y con las debidas observaciones que se le haga.

El Regidor José Fabián Lluberes propone que sea agregado al colega Urbaez para que sea parte de la Comision de Finanza.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, a someter a la consideración del Concejo de Regidores, el informe correspondiente al trimestre enero/marzo del ejercicio presupuestario de esta institución, enviado por el Lic. José divino Campusano Jaime; Contralor Municipal y la inclusión del colega Lic. Luis Urbaez a la Comision de Finanza, siendo sometida y aprobada a unanimidad.

3. CONOCIMIENTO INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONCEJO DE REGIDORES, PARA LA FISCALIZAR EL SERVICIO QUE BRINDA LA EMPRESA RECOLECTORA DE LOS DESECHO SOLIDOS (BASURA) CLEANING CITY GRUPO, SRL, TAL COMO FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO.5-2020, DE FECHA 11/8/2020.

Introduce el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, aclara que esta Resolución No.5-2020, se creó una comisión para dar seguimiento al servicio de la recogida de los desechos sólidos (basura) y posteriormente se hizo una revisión al contrato, en ese sentido todos los Regidores tienen el informe de lo que hizo la comisión, a su vez le solicita a la Secretaria del Concejo dar lectura de los informes.

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

Asimismo el Presidente aclaro que producto del trabajo que se hizo ya el servicio de la recogida de los desechos sólidos (basura) sea a normalizado en un noventa por ciento (90%) felicita a los colegas y al Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORES) Lic. Desiderio Ruiz, por la labor que hicieron para que hoy estemos aquí dándole una explicación a nuestro munícipe, cuál era el problema que existía, aunque sabemos que todavía hay algunos inconveniente los cuales se iran resolviendo más adelante, también informó que invito al Consultor Jurídico de este Ayuntamiento y este nunca se presentó ni muchos menos dio una excusa.

El Regidor José Fabián Lluberres realizó algunas observaciones concerniente al informe en el párrafo tercero, cuando los colegas dieron su excusa que se debe especificar en la última hoja, debió decir que un compactador que no había llegado a la empresa lo cual debe retirarse ese párrafo ya que existe una cacofonía.

El Regidor Danny Severino secunda que se debe retirar ese término del informe.

El Presidente Lic. Wilson Frías aclara que era que no había llegado al centro de acopio.

El Regidor José Fabián Lluberres dijo que este informe fue hecho en comisión junto con todos los colegas que fueron comisionado y que luego de aprobar este informe, vamos a laborar una Ordenanza que dicta el Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODERES) Lic. Desiderio Ruiz, para que este sea el documento final ya que primero hay que aprobar el informe, para luego realizar la Ordenanza, como documento legal.

El Regidor Lic. Rafael Campusano secunda a su colega Fabián en relación a la recepción de este informe, que asido debatido por todos de la comisión, y además ordena la ordenanza que le permita crear definitivamente una solución al problema de la Recogida de los Desechos Sólidos (Basura), al llegar aquí nos encontramos con un contrato de una compañía que desconocíamos, por cual creo que debemos acogernos a la Ley 346 de Licitación Pública, en mi defecto que asuma la su rol y que la Ley 186 establece que el Ayuntamiento es responsable de la empresa contratada.

El Regidor Lic. Mauricio Montero aclara que aparte de la opinión del Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE Lic. Desiderio Ruiz, nosotros también como Concejo también debemos dar nuestras recomendación, ya que en nueve (9) días que hicimos los levantamiento hoy el informe nos dice que el servicio está funcionando en un noventa por ciento (90%), por tal razones entiende que a la hora de realizarse la ordenanza y darle seguimiento al estatus jurídico del contrato, es bueno que también consten las observaciones de la comisión.

El Regidor Danny Severino dice que está de acuerdo con todo lo expresado por su colegas tomando en cuenta que hay un informe y también una recomendaciones y que esa decisión tenemos que tener algo claro que esa comisión un buen trabajo y que la Recogida de los Desechos Sólidos (Basura) se reanudo en un noventa por ciento (90%) por esa razón felicita a la comisión por su buen trabajo secunda a su colega Lic. Montero.

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

El Regidor Lic. Mauricio Montero como Presidente de la comisión jurídica afirma que en el informe no se encuentra una recomendación por parte de él, adicional al del Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) Lic. Desiderio Ruiz, y que no solo debemos acogernos a lo que expresa el Asesor. Afirma que en este informe no está las recomendaciones de la comisión jurídica del Concejo, le hago un llamado al párrafo donde expresa que la Instituciones son llamadas a Licitación Pública, en su artículo 2 y 147 que no hace mención a los Distrito Municipal los cuales están violando la Ley y no hacemos casos, por su parte está de acuerdo de aprobar el informe.

La Regidora Licda. Ana Ferrer secunda la propuesta de Montero entiende que cuando se forma una comisión tiene la naturaleza de ser investigada, dice que la comisión del Concejo debió plasmar sus recomendaciones y que el informe que hace el Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) Lic. Desiderio Ruiz está completo y que debemos acogernos a las recomendaciones también hecha por la Comisión Especial. Del concejo de Regidores.

El Regidor Lic. Leandry Vargas manifestó escuchando las opiniones de sus colega con respecto al informe debemos verle las dos vertientes, porque se convocó a los colegas para que supervisen la situación que presentaba la empresa con la recogida de los desechos sólidos (basura), y el otro era la elaboración del contrato que tiene con el Ayuntamiento, nosotros somos los fiscalizadores del ejecutivo, ya que tenemos un compromiso social con el municipio, aquí tenemos un consultor jurídico el cual no presentó ninguna opinión ni mucho menos recibimos de la Alcaldía con relación al mismo.

El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, aclara que solo nos estamos acogiendo a las recomendaciones del Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) Lic. Desiderio Ruiz, ya que el Licenciado tuvo la delicadez de dar su opinión con respecto a este contrato que se hizo basado en la Ley 340-06, pero el contrato en sí esta fuera de la normativa de la Constitución de la República, como Regidor entiendo que no debemos hacer nada que este fuera de la Ley. Y luego de haber conformado esta comisión el servicio de la recogida de los desechos sólidos (basura) se ha normalizado.

El Regidor Lic. Leandry Vargas afirma que el ejecutivo debió enviar un representante para que no hiciera llegar su opinión al respecto.

El Regidor Lic. Luis Urbaz secunda en un cien por ciento (100%) la opinión de sus colegas y quiere respaldar la conclusión del compañero Lic. Mauricio Montero en cuanto lo expresado.

El Regidor Lic. José Fabián Lluberes expresa que debemos acogernos a las recomendaciones del Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) Lic. Desiderio Ruiz, ya que es una opinión legal, ahora bien nosotros como Regidores también tenemos que dar la nuestra, esta comisión hizo todo el levantamiento de lugar y hoy en día se escucha contradictorio la opinión de su colega Lic. Mauricio Montero cuando dice que no está sus recomendaciones ya que él estuvo en la comisión y en cada uno de los análisis, que se le hizo, entiendo que el servicio ha mejorado bastante.



iJuntos
Avanzamos Más!

www.ayuntamientobajosdehaina.gov.do

C/Américo Lugo No. 10
Bajos de Haina Rep. Dom.
TELS: 809-957-5830
809-957-1717
ayuntamiento.haina1620@gmail.com

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez recalco que nosotros involucramos al consultor jurídico de la institución para que nos diera su opinión al respecto, en reunión sostenida con el Consultor Jurídico y el Colega Lic. Mauricio Montero, se le entrego el informe del Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) Lic. Desiderio Ruiz, entre ellos quedaron en reunirse y traer sus recomendación y la cual nunca fue entregada, ahora bien entiendo que cuando se realice la Ordenanza los Regidores estaremos emitiendo nuestra opinión, entonces se supone que todo el que firmó este infome es porque estaba consciente de lo que estaba firmando. Así que a la hora de realizarse la Ordenanza pondremos nuestras recomendaciones.

El Regidor Danny Severino dijo que estamos confundiendo el status del contrato y estamos tratando el tema como por separado, entiendo que primero debemos aprobar el informe primero y luego realizar los pasos de lugar, entiendo que se realizara una Ordenanza pero difiero de lo expresado por el Presidente, que debemos acogernos solo a las recomendaciones del Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) Lic. Desiderio Ruiz, entonces para qué fue creada la comisión permanente del concejo y creamos una comisión especial es para que asuma su rol. Afirmo que el colega Lic. Montero firmó un informe como comisión es su responsabilidad ahora no firmo como Presidente de la Comision de Jurídica del Concejo.

W.F. El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, aclaro a su colega Danny Severino que aquí se reunió el Consultor Jurídico y Regidor Lic. Mauricio Montero, en la oficina y se le entrego las recomendaciones del Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) Lic. Desiderio Ruiz, para que sean analizada y entregada y esto nunca sucedió, la comisión especial se encargó de hacer su levantamiento y aquí está plasmado ahora bien lo del Técnico únicamente fue lo del statu del contrato y aquí esta. *MAM*

El Regidor José Fabián Lluberes aclara que lo expresado anteriormente que todo lo referente al informe está plasmado aquí, todos los comisionados tuvieron involucrada a la hora de ser elaborado, entiendo si el consultor jurídico no cumplió con sus obligaciones que podemos hacer nosotros, también expreso que él nunca había visto dicho contrato el concejo se lo entrego, ósea que no puede decir que nos desconoce o no participo fue porque él no quiso. Dijo que la próxima vez que un colega le envié algo para ser firmado debe revisarlo para que no alegue desconocimiento después porque se escucha muy contraproducente venir aquí a decir lo contrario.

El Regidor Lic. Mauricio Montero aclara que el en ningún momento ha negado su firma en el documento y que dice el que lo único que no está de acuerdo es donde dice que debemos acogernos solamente las recomendaciones del Técnico de la Asociación Dominica de Regidores (ASODORE) Lic. Desiderio Ruiz, ya que el solo únicamente se limitó hablar del statu del contrato, también nosotros debemos dar nuestra opinión.



iJuntos
Avanzamos Más!

www.ayuntamientobajosdehaina.gov.do

C/Américo Lugo No. 10
Bajos de Haina Rep. Dom.
TEL: 809-957-5830
809-957-1717
ayuntamiento.haina1620@gmail.com

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez aclara que cuando se realice la Ordenanza también el Concejo dará sus recomendaciones, con referente al Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores Lic. Desiderio Ruiz, el únicamente está dando su opinión referente al statu del contrato de la empresa Cleaning City S.R.L.

El Regidor Lic. Rafael Campusano que antes de hacer la Ordenanza debemos hacer primero una resolución.

El Presidente aclara que la Ordenanza es una cosa y la Resolución otra.

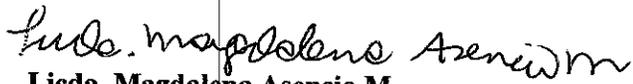
Finalmente, procedió el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, sometió a consideración del Honorable concejo de Regidores, el informe emitido por la comisión especial sobre la fiscalización del servicio de la recogida de los desechos sólidos (basura), entre el Ayuntamiento del Municipio de Bajos de Haina y la empresa Cleaning City, SRL., y acogernos a las recomendación por parte del Técnico de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) Lic. Desiderio Ruiz, siendo sometida y aprobada a unanimidad.

Concluidos los trabajos, a las 12:50 P.M. y no habiendo más nada que tratar se levanta la Sesión.

Certifico: La presente es fiel y correcta copia a la original que reposa en nuestros archivos.


Lic. Wilson Frías Pérez
Pte. Concejo de Regidores




Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo